

Dec. No. 8617, que designa al señor Chester A. Menéndez Cónsul General Honorario de la República en Detroit, Michigan, E. U. de A.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8617

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Chester A. Menéndez queda designado Cónsul General Honorario de la República en Detroit, Michigan, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8618, que nombra al Arquitecto Mario R. Lluberes Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia, con sede en Roma.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8618

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Arquitecto Mario R. Lluberes Abréu queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia, con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Decreto No. 8619, que nombra al señor Carlos Raime Faxas Segundo Secretario de la Embajada de la República en Canadá.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8619

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECREO :

UNICO.— El señor Carlos Raime Faxas queda nombrado Segundo Secretario de la Embajada de la República en Canadá.